

LANUS, 25 ENE 2019

VISTO,

El Decreto N° 664/96, y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° del Decreto N° 664/96 establece la "Bonificación por Título".

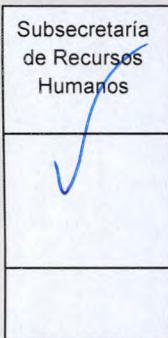
Que el agente Pablo Adrián LYZYMYSIUK, Legajo N° 215523, ha presentado la documentación que acredita haber finalizado sus estudios secundarios.

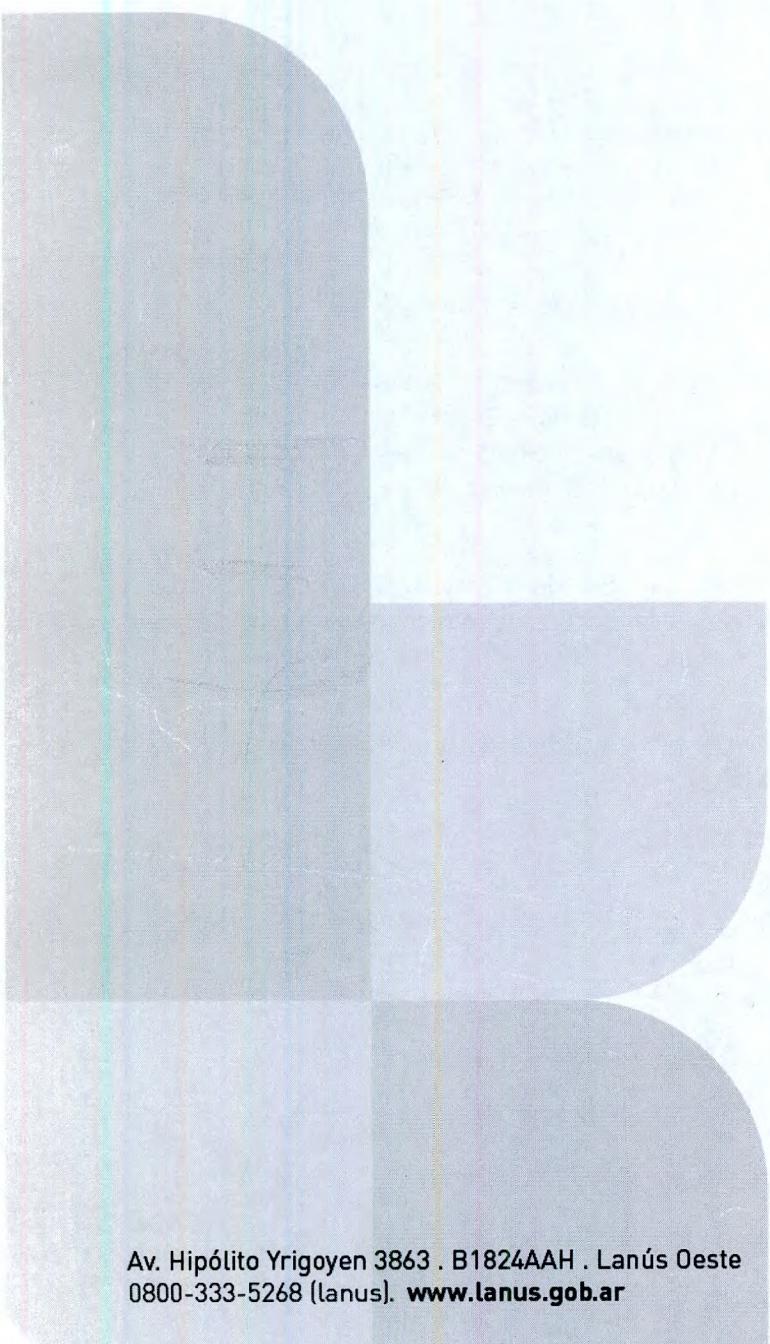
Que la Dirección General de Presupuesto ha informado que se cuenta con partida presupuestaria a los fines de lo solicitado.

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL**R E S U E L V E:**

- 1º.-** Liquídase, a partir del día 1° de enero de 2019, la "Bonificación por Título", nivel secundario (Bachiller con Orientación en Ciencias Sociales), al agente Pablo Adrián LYZYMYSIUK, Legajo N° 215523/3, categoría 13, con funciones de Auxiliar de Administración, Personal Administrativo de la Jurisdicción 1.1.1.01.13.000, **Secretaría de Desarrollo Humano**, Categoría Programática 36, Agrupamiento 5, Oficina 1802, Dirección General de Deporte Social de conformidad con lo establecido en el artículo 8° del Decreto N° 664/96.-
- 2º.-** La bonificación mencionada en el punto 1º, deberá imputarse a la Partida 1.1.3. Retribuciones que no hacen al cargo". -
- 3º.-** La presente será refrendada por el Señor Secretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE. En razón de encontrarse en uso de licencia anual el primero de los funcionarios mencionados lo hará el Subsecretario de Gobierno, doctor Mariano Hernán IGLESIAS, quien se encuentra a cargo de la firma del despacho de la Secretaría de Gobierno.-
- 4º.-** Comuníquese a quienes corresponda, insértese en el Libro de Resoluciones, tome conocimiento la Secretaría involucrada, por la misma comuníquese a las dependencias en relación funcional, tomen conocimiento Subsecretaría de Recursos Humanos, Dirección Contaduría General; y archívese.-

DR. MARIANO HERNAN IGLESIAS
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO
A CARGO FIRMA DESPACHO
SECRETARIA DE GOBIERNOLIC. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZASACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL



Av. Hipólito Yrigoyen 3863 . B1824AAH . Lanús Oeste
0800-333-5268 (lanus). www.lanus.gob.ar

cada día
un poco
mejor.